

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

Santa Juana Fremiot F.

Las cuarenta horas están en la iglesia Parroquial de S. Pedro; se reserva à las siete y media:

NOTICIAS NACIONALES.

Coruña 29 de Julio.

Antes de ayer aportó entre 7 y 8 de la tarde la corbeta Fris americana, procedente de la Habana, con 33 días de navegacion, conduciendo à bordo 17 oficiales y 97 soldados, pertenecientes al regimiento de Zaragoza.

En su travesía tuvo 34 muertos, los 33 soldados, entre estos 4 oficiales y un marinero. La visita de sanidad se verificó entre 11 y 12 del día siguiente, quiere decir, que estuvo el barco quince horas en la bahía, que por mucha que sea la vigilancia del ponton pudieron bien comunicar con ella los que están al atisvo de cualquiera género para entrarlo por alto. La sanidad determinó que se hiciera à la vela, y fuera como está prevenido à hacer la cuarentena à Mahón; y el Gobierno tomó en seguida las mas enérgicas providencias para que se le diera lo necesario y se evitase toda comunicacion.

Sanguesa 30 de Julio.

Días pasados estuvieron en esta Quesada con dos edecanes muy pètrímetres, han sido de la guardia real; tambien estuvo Juanito, y su gente era como de 1000 hombres. No se detubieron mas que dos horas escasas y aparentaban mucho miedo porque las precauciones que tomaban eran esquisitas; y aun se les escapó la espresion de que en el día de antes les faltaron à la lista mas de 200 hombres del ataque que sufrieron 4 horas de esta poblacion. No eran infundados sus recelos; à la media hora de su salida, entró Gurrea con una porcion de caballeria con sable en mano y dando vivas à la Constitución siguió el mismo camino. Luego entraron Tabuena con 1,200 hombres y despues de un corto descanso siguieron la misma ruta: no sabemos mas, solo que la tropa siempre va à la vista de los facciosos. Lo precioso es que los defensores de la fé no hallan que comer, ni alcanzan el manà como antaño, y si no hacen como nuestras tropas que van provistas de pan, galleta, arroz y todo comestible, tendrán que comer piedras.

Zaragoza 7 de Agosto.

El señor comandante general de este distrito desde Caudasnos con fecha cinco del actual me dice entre otras cosas lo siguiente.

Los facciosos en fuerza de mas de mil hombres mandados por Romanillos entraron anoche en Fraga; esta mañana embiaron un parlamento con diez caballos: di la orden para que igual número de soldados les saliesen al encuentro, é intimasen que se defendiesen ó rindiesen, por que iban à ser cargados, cuyo último partido han tomado." — Zaragoza 6 de Agosto de 1822. — El teniente de rey de esta capital. — Sanchez.

Madrid 9 de Agosto.

Accediendo el rey à las repetidas instancias del brigadier conde de Almodovar para que le exonere de la comandancia general del octavo distrito militar, se ha servido S. M. admitirle la renuncia; y ha nombrado para sucederle al mariscal de campo baron de Andilla. Asimismo ha nombrado S. M. para la comandancia general del cuarto distrito militar al mariscal de campo don Demetrio O'Daly.

— Hasta el día 23 del mes próximo pasado se habian dado las órdenes correspondientes para que pasasen al séptimo distrito militar (Cataluña) las fuerzas siguientes:

Dos escuadrones completos de campaña del regimiento de caballeria del Infante.

Los segundos batallones de los regimientos de Galicia y Cataluña. Deben embarcarse en Málaga.

Los primeros batallones de los regimientos de Mallorca y la Corona. El primero debe ir por tierra à entrar por la provincia de Tarragona; y el segundo embarcarse en Cádiz.

Los batallones de milicia activa de Toro, Murcia y Jerez. Este último debe embarcarse en Cádiz.

El primer escuadrón de Artilleria, residente en el séptimo distrito, debe ser completado al pie de reglamento con la fuerza de hombres y caballos del segundo, al que ha tocado la suerte de estincion en el sorteo celebrado à consecuen-

cia de lo resuelto por las Cortes. — El regimiento de Málaga y el batallón de milicia activa de Alcazar de San Juan, destinados anteriormente á las provincias del séptimo distrito, habrán ya entrado en él. No sabemos si despues del día 23 del pasado se habrán dado órdenes para que pasen mas fuerzas á dichas provincias.

— Se nos ha asegurado que el señor marqués de Santa Cruz mayordomo mayor de S. M. trabaja sin cesar en reformas de la servidumbre de palacio, con el objeto de evitar nuevos pesares á la nacion y nuevos disgustos y sobresaltos á la real familia. Creemos que mientras aquel gefe dure al lado del monarca no será palacio el club de las conspiraciones contra la patria. Todo consiste en los gefes: mientras el segundo regimiento de guardias se halló mandado por el benemérito patriota el señor marqués de Casteldorsius, no hubo ni conspiraciones, ni gritos subversivos, ni tropelías, ni asesinatos de oficiales, ni nada malo; y si por el contrario mucho civismo, mucho orden, subordinacion y disciplina. Esperamos, ya que por incidente hemos hablado del señor Casteldorsius, que el nuevo ministerio aprovechará las virtudes y bellas prendas de este apreciable general en bien de la causa pública, acordándose que en Febrero último fue arrinconado, porque su presencia obstaba demasiado á los conspiradores.

Ha sido nombrado gefe del estado mayor del ejército de operaciones del séptimo distrito el brigadier don Mariano Zorraquin.

Anoche ha prestado juramento en manos de S. M. el señor Gasco secretario de estado y del despacho de la Gobernacion de la Peninsula.

Hoy ha sufrido la pena de garrote el soldado de guardias Agustin Perez, uno de los asesinos del primer teniente del mismo cuerpo don Mamerto Landaburu.

Idem 11.

S. M. se ha servido nombrar comandante general del segundo distrito militar (Galicia), al general Quiroga, debiendo reemplazarle el general Vives en la comandancia general del tercer distrito (Castilla la vieja).

Al general D. Ramon Villalba, comandante general del décimo (Sevilla).

Al marqués de Casteldorsius, comandante general del séptimo (Cataluña).

Al brigadier D. José Ruiz de Porras, comandante militar de la provincia de Bilbao.

Al conde del Abisval, inspector general de infantería, y de caballería al general Ferraz.

Al capitán general conde de Espeleta, residente en Pamplona, se le ha señalado la ciudad de Sevilla para cuartel.

Idem 12.

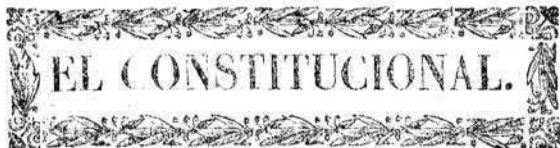
Esta tarde han formado los batallones de la milicia nacional y la caballería en el paseo de Atocha, y al frente de banderas se ha leído el nuevo reglamento decretado por las Cortes.

Nada es comparable con el entusiasmo que ha escitado la presencia de estos valientes, bien que su marcialidad y el recuerdo del 7 de Julio no podian menos de conmover los ánimos, y producir los mas tiernos sentimientos.

El concurso ha sido numerosísimo, los vivas y aclamaciones infinitos, y todos patrióticos y capaces de inflamar al mas tibio.

Al retirarse han formado en la plaza de la Constitución, y allí se han reproducido al frente de la lápida las muestras del general regocijo, y varios vecinos han iluminado voluntariamente sus casas.

Los valientes recojen el fruto de su heroica conducta: ¡á los que salvaron la patria y consolidaron la libertad, que distinciones pueden negárseles? Ningunas: todas son justas, todas son merecidas y todas son pequeñas.



BARCELONA 20 DE AGOSTO.

¡Qué vergüenza para esta ciudad á la que poco ha se le daba el nombre de la libre Barcelona, de baluarte de las libertades patinas! ¡Cuan poco ha manifestado en estos instantes críticos el decidido entusiasmo de que se vanagloriaba! Un día solo echó por tierra el edificio de su amor patrio: el acoger en su seno á seres egoístas que han pospuesto el bien y felicidad de sus semejantes á mirar por sus particulares intereses y á satisfacer pasiones rateras, la ha sumido en un abismo de abatimiento y de nulidad del que le costará el levantarse: aun no se ha cicatrizado del todo la profunda herida recibida el 24 de Febrero: las cenizas que produjo el fuego de la discordia están aun calientes, y si no tenemos mucha virtud y desinterés, tal vez los malos se prevaledrán de nuestras debilidades, y volverán á atizar la hoguera que debiera servir solo para purificar nuestra atmósfera de los miasmas que la infectan.

¿Quien puede hacer todo este bien? El Esclentísimo Ayuntamiento, que como padre y director del pueblo que debe ser, tiene en su mano el remedio de tantos males. Adáptese una buena policía; vigílese con cuidado sobre ciertas personas que por no tener modo de vivir conocido pueden fomentar un alboroto, solo para lograr aquello de *á río revuelto ganancia de pescadores*; (el que se atribuiría despues á los escaltados;) sobre otras personas que vienen á vivir entre nosotros, y que sus medias palabras, sus estrañas relaciones, las opiniones que sientan en sus conversaciones dan lugar á sospechar si son agentes de algun tirano estrangero; no se coarte de ningun modo la libertad de los barceloneses; dese vitalidad al espíritu público por medio de funciones cívicas, de representaciones teatrales que esciten el amor á la libertad y odio á los tiranos, y otros medios semejantes; protéjase á los cuerpos de milicia voluntaria con suma igualdad entre ellos; procúrese que las salidas que hacen los batallones tengan algun resultado, pues cuanto mas el hombre se compromete y sale bien de su empeño, tanto mas fuerte se hace, y el miliciano que ha

sido vencedor en dos ó tres acciones militares se entusiasma tanto, que si antes valia como uno despues como veinte: establézcase una suma economia en las casas consistoriales, y en sus dependencias; quítese el lujo que hay en sus oficinas, minórese el número de los empleados, pues todos estos gastos cargan sobre el pueblo que bastante miserable se halla; convenzámonos de que el mejor de los gobiernos es el que al ser protector de los gobernados reúne *el ser el mas barato*; con estos ahorros, que no serian de poca consideracion, podrian armarse seis compañías mas de migueletes, especialmente si se les daban solo seis reales diarios, que aun sería demasiado respecto á lo que tiene el infeliz soldado del ejército permanente, y se evitarian rivalidades entre unos y otros. Si con los ahorros arriba mencionados no habia lo suficiente para aquel armamento, llámense los comisionados que cada barrio nombró para el reemplazo, y juntos bajo la sola presidencia de algun individuo del Excmo. Ayuntamiento podrian acordar un reparto que sería muy módico; y que recaudado por ellos mismos, sin necesidad de crearse nuevos empleados, se recogerian facilmente sus resultados, que entregándose al sugeto que se destinase podrian sufragar lo que no pudiesen cubrir los mencionados ahorros.

De este modo se restituiria á esta ciudad el alto honor que antes la distinguia, y que serés desnaturalizados habian logrado oscurecer.

¡Padres de este pueblo, todo lo podeis vosotros, y todo lo esperamos de vuestro zelo en cumplimiento de vuestros deberes!

ARTICULOS COMUNICADOS.

Sr. Gefe superior político de la provincia de Barcelona.

En el aviso publicado por V. S. en el Diario de Brusi de 17 del corriente dice V. S. lo siguiente.

«Invito al público para que se me dé parte de cualquiera novedad que ocurra, así sobre el particular de que trata el aviso que precede, como de cualquiera otro asunto, que tenga la menor relacion con la pública salud.»

Animado con esta invitacion y deseoso como el primero de que nuestra provincia se vea libre de pestes, epidemias, y cualquiera otro mal de esta especie, sea ó no contagioso, voy á manifestar á V. S. que si siguen como ahora los excesos de ambas costas maritimas, nunca ha estado mas puesta la pública salud.

La Junta superior sabe que en todos los puertos de la Morea, islas del Archipiélago, Costa de Natolia, Caramania, Egipto y Berberia, y generalmente en todos los dominios del Gran Señor se padece en todos tiempos el contagio máximo conocido por el nombre de peste levantina, ó bubónica, de tan facil comunicacion, que con el mas pequeño roce se puede contraer, y que por lo mismo está mandado en todos los reinos, incluso en el de España, que todos los buques procedentes de allí hagan 30 dias de cuarentena en un lazareto sucio, de tal manera que en España solo pueden hacerlos en el lazareto de Mahon.

Pues señor, sepa V. S. que en la costa oriental de la provincia del mando de V. S. en pueblos en que no hay Junta Municipal de Sanidad habilitada para dar plática, ó admitir á los buques de fuera provincia, en pueblos en que no hay aduana, ni quien pueda vigilar la descarga, arriban barcos procedentes de las escalas de levante, y sin esperar que les den entrada, se la toman, y comunican libremente con los pueblos, con Barcelona, con V. S. y con la Junta.

Esto es notorio, y por poco que se averigue se hallará la certidud y la verdad. Se cuenta que los Administradores de las Aduanas cercanas á los puntos de desembarco han dado cuenta al Sr. Intendente de estos escándalos, y que por parte del mismo gefe no se ha podido remediar el mal por estar el Resguardo en campaña: se dice que las juntas municipales han dado cuenta repetida á la superioridad de estos excesos, y que la Superior se ha visto embarazada en dictar providencias severas, por consideraciones políticas de bastante peso, y aun que las justicias han acudido á V. S. para que se repriman tantos abusos, pero que las providencias de V. S. no se han podido llevar á efecto por hallarse ausentes la mayor parte de Alcaldes y Regidores de los pueblos de la costa temiendo á los facciosos.

V. S. sabrá con su superior ilustracion y acreditado patriotismo, ayudado con la fuerte é ilustrada cooperacion de S. E. la Junta Superior de Sanidad de la provincia y el Sr. Intendente cortar este abuso, que tantas lágrimas puede costarnos á todos.

Estos no son sueños, está llena la historia de los horrorosos estragos que ha hecho el bubon en diferentes épocas en Barcelona, en Marsella, en Mallorca, y en Artá dos años hace fue transportado desde la costa de Berberia causando las desgracias que á todos son notorias. Prevenir los males es el oficio mas noble de la autoridad; dichoso el pueblo que es regido por autoridades llenas de prevision, que conjuran con tiempo la tempestad, la apartan y separan; y dichosas ellas mil veces, si tienen la dicha de inspirar tanta confianza que los pueblos se crean seguros bajo su vigilancia y proteccion.

Este aviso está destinado á prevenir los excesos de la costa de Levante, otro dia le destinaremos á descubrir los de la costa de Poniente.

Los cesantes, jubilados, y reformados, que han visto el comunicado en el Eco de la ley del 16 del mes corriente puesto por *el uno de tantos*, é ignorando que autoridad tenga para disponer que en las oficinas principales de rentas, se les entere de todas las ordenes, (que quieran presentarles y sirvan de escudo al Intendente) que rigen sobre el pago de sus haberes, no pueden menos de decirle que supuesto que los considera instruidos de ellas, está por demas dar este paso, y esponerse á que en las referidas oficinas se les pregunte quien ha dado la orden para semejante satisfaccion ó manifestacion, y ¿qué contestarán? que *El uno de tantos*; excelente autoridad!

Y diga Vd. Sr. *El uno de tantos* ¿en caso que algun curioso, ó majadero quisiere dar aquel paso, habrá Vd. olvidado prevenir se le entere de las ordenes de 15 y 21 de Junio último, por las que manda el Tesorero general se les satisfaga á los cesantes y jubilados el mes de Febrero, y que el Intendente no ha querido verificarlo?

Las nóminas se le presentaron al intendente para que pusiese el V. B: no quiso hacerlo, llega el primero de Julio y dice S. S., que ya no puede hacer pago ninguno del año anterior económico sin espresa orden para ello. ¿No le parece á Vd. Sr. *El uno de tantos* que es un bonito modo de jugar á los naipes? Las espresadas nóminas con la toma de razon por el Contador de provincia, y que no quiso autorizar el pago el Intendente, existen en poder de los habilitados, y en dicha oficina constará el asiento; tenga Vd. presente Sr. *El uno de tantos* que á los que quieran imponerse de las ordenes que rigen sobre el pago de sus haberes, se les imponga de estos pormenores para que de este modo no hablen al aire.

Tambien es muy del caso, para el mismo efecto, se les imponga de la orden ú ordenes que autorizan al Intendente para pagar corriente á los muchos cesantes que tiene ocupados en su secretaría.

Ha dicho el Intendente á varios que han reclamado el pago del mes de Febrero, mediante las ordenes que para ello tiene, que habiendo empezado el nuevo año económico, necesita nueva orden para verificar un pago del año anterior, y dígame V. señor *El uno de tantos* ¿los caudales que en primero de Julio quedaron pendientes y por cobrar deben servir para cubrir las atenciones del presente año, ó para satisfacer las del año para que fueron destinados? Que quedaron por cobrar muchos miles en primero de Julio, y que parte de ellos se han cobrado, es tan evidente, cuanto que por las esquinas de todas las calles nos lo ha dicho el tesorero de esta provincia, y si V. quiere cerciorarse vea los Estados, que aun subsisten algunos, de los ingresos y distribucion de los caudales del mes de Julio y ballará haberse cobrado de contribucion directa 81.496 reales; y ¿esta suma Sr. *El uno de tantos*, á que año pertenece?

Yo entiendo que al pasado económico, por que son pertenecientes al primero y segundo tercio de dicha contribucion, y por consiguiente vuelvo á repetir, que debieron cubrirse lo primero las atenciones para que fueron destinadas, medianamente que las Cortes tienen decretada (segun el presupuesto presentado por el ministro de Hacienda) la suma suficiente para los gastos del presente año económico.

Sin duda Sr. *El uno de tantos* que V. será uno de los cesantes empleados que cobra corriente ó que tendrá ya cobrado el mes de Febrero, como lo tienen otros, bajo pretextos, que no pueden ser mas poderosos que verse los demas de su clase reducidos á una verdadera indigencia, y por cuya razon sale V. á la palestra á desfacer agravios, y ver si por este medio consigue se le adelante otra paga mientras los demas perecen: *El uno por muchos*.

AVISOS.

Los profesores de música que componen la capilla de esta Sta. Iglesia Catedral, y son los mismos que eran antes, noticiosos de haberse esparcido la voz de que dicha capilla estaba disuelta, no han podido menos de representar al M. I. Cabildo suplicándole les proporcionase todos los medios posibles para desmentir tal impostura; y este con el mayor gusto ha contribuido á ello, cediéndoles la casa de enseñanza con los instrumentos y demas utensilios propios de dicha capilla.

Por lo tanto el maestro de la misma capilla D. Mateo Ferrer hace saber á todos los padres de familia que gusten de que sus hijos aprendan el noble arte de la música, que en dicha casa se darán lecciones (gratis) dos horas por la mañana y dos por la tarde; y para los ciudadanos que gusten emplear dicha capilla, estará la casa abierta á todas horas del dia, y hallarán al efecto en ella á D. José Farrés individuo de aquella y encargado de la enseñanza.

El bergantin Santa Enlalia (a) primero de Cataluña de porte 278 toneladas, su capitán D. Agustín Conill acaba de abrir registro para la Habana y Vera-Cruz: tiene lugar para embarcar el computo de cien pipas á flete, y la mejor proporcion de cámara para pasajeros: el que guste embarcar alguna carga, ó ir de pasaje, podrá conferirse con D. Martirian Botet del comercio, que vive en la calle de la Vidrieria.

Si algun practicante de Farmacia, ó bien graduado, quiere regentar una botica fuera de esta ciudad, podrá presentarse en la plaza Nueva esquina de la calle dels Boters en la drogueria donde informarán.

Embarcaciones entradas ayer.

Espanoles.

De Valencia y Sitges, en 4 dias el laud Ntra. Sra. del Carmen, de 20 toneladas, su patron José Larrode, con arroz, ajos y salbado á varios.

De Castellon y Tarragona, en 2 dias el laud San Antonio, de 2 toneladas, su patron Simón Bigas, conduciendo la correspondencia.

De Sevilla, en 14 dias el laud San Antonio, de 12 toneladas, su patron José Maristany, con garbazuos, albejones y cebó de su cuenta.

De Castellon y Tarragona, en 2 dias el laud San Antonio, de 2 toneladas, su patron Andrés Coret; conduce un correo con la correspondencia.

Un laud de Tortosa, 2 de Arens y uno de Lloret con carbon, uno de Blanes con trigo, y 2 de Cambrils con vino.

Corre la voz de que el general Milans ha entrado con su division en San Felio de Codines despues de un obstinado fuego; pero ignoramos por ahora los resultados de esta accion, que no pueden dejar de ser felices, supuesta la entrada de nuestras tropas en aquella poblacion.

Teatro. La opera: El Marco Antonio. A las 7.